



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
LICEO REPÚBLICA DE SIRIA

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

INTRODUCCIÓN

La buena convivencia escolar es la dinámica que da sentido a las relaciones humanas que se dan dentro de una institución educativa, es primordial para desarrollar en nuestros y nuestras estudiantes la valoración de espacios sociales y comunitarios de respeto, de justicia y de diálogo. Es fundamental para el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes colaborar directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto, deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, es de suma relevancia considerar un Plan Anual que regule, organice, establezca plazos de realización y evalúe las acciones y medidas que llevará a cabo la Comunidad Escolar en relación con la sana convivencia.

La construcción de un buen clima de convivencia escolar en el liceo tendrá un impacto en toda tarea propuesta, lo cual se visualiza a través de la asociación entre el plan de gestión de convivencia y el plan de mejoramiento educativo (PME) el cual le da un énfasis a las acciones que potencien la formación de los estudiantes y el mejoramiento de la convivencia escolar al interior del establecimiento. Ahora bien, encontrándonos hoy en un espacio educativo distinto, el cual se ha visto alterado producto de la crisis sanitaria producida por el Covid-19, siendo éste uno de los momentos más perturbadores para el ser humano y con mayor propiedad para los jóvenes y adolescentes de nuestro establecimiento. Es entonces donde las rutinas las hemos tenido que adaptar, en el área académica de clases presenciales se debió pasar a clases virtuales, por lo que es de vital importancia que nuestros estudiantes sigan formándose en sus hogares y generen el espacio de retroalimentación para que se sientan contenidos y escuchados por su grupo cercano, sin perder la supervisión del uso de los medios digitales. Es en este punto donde Convivencia Escolar se ha querido hacer presente en diversas actividades de apoyo (talleres, infografías, atención individual y colectiva, encuentro de padres, profesores y estudiantes, entre otros), todos ellos de manera virtual. Esta nueva forma de interacción, debe estar sujeta a normas de convivencia claras que debemos potenciar de manera permanente en nuestros estudiantes y por una conducta y un accionar comprometido con principios y valores los que están declarados en el PEI, para así responder con éxito, a nuestros objetivos más nobles como alcanzar

aprendizajes de calidad y significativos en este nuevo y desafiante escenario de enseñanza, por lo que en esta oportunidad deseamos orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos, articulando principalmente con las siguientes áreas de trabajo:

- Trabajo en Formación Ciudadana
- Talleres de sexualidad afectividad y género
- Talleres de trabajo grupal de apoyo al área socioemocional
- Trabajo de apoyo pedagógico vinculado a lo emocional

Desde esta perspectiva, el Liceo República de Siria, en su constante compromiso con la educación integral de sus niños, niñas y jóvenes, presenta el siguiente Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar, que se constituirá en un valioso instrumento para que como comunidad sigamos creciendo en Inclusión y en el desarrollo de los valores institucionales: responsabilidad, solidaridad, respeto, adaptabilidad y disciplina, de acuerdo con nuestro Proyecto Educativo Institucional.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Buena convivencia escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

2. Clima Escolar:

Es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita – o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas

3. Acoso escolar o Bullying o Ciberacoso:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional o por medios virtuales por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

4. Buen trato:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

5 Violencia:

Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. La violencia es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido.

Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. En consecuencia, no configura acoso escolar o bullying: - Un conflicto de intereses entre dos personas. - Peleas entre personas que están en igualdad de condiciones. - Una pelea ocasional entre dos o más personas.

6. Negociación:

Proceso que debe ser enseñado, en que dos o más personas se comunican directamente sin intervención de un tercero, mostrando voluntad para dialogar y apertura para escucharse, confiando que construirán un acuerdo que satisfaga a ambas partes en igualdad de condiciones y oportunidades, sin presiones. En este proceso, no solo se expresan los hechos que desencadenaron el conflicto, también las emociones y sentimientos que la situación genera en los involucrados.

7.- Mediación:

Es aquella que se implementa bajo los mismos principios que la negociación, por tanto, cuando dos o más personas involucradas en una situación conflictiva consideran que no pueden resolver su conflicto cara a cara, por lo que buscan la ayuda de un tercero, ajeno al conflicto, para que los oriente a encontrar una solución.

8.- Gestión de Conflictos:

La **Gestión de Conflictos** es la actividad orientada a prevenir o contener la escalada de un **conflicto** o a reducir su naturaleza destructiva, con el fin último de alcanzar una situación en la que sea posible llegar a un acuerdo o incluso a la resolución del propio **conflicto**.

El conflicto positivo es aquel que ayuda al trabajo a crecer, a resolver problemas, o incluso a retar a la rutina diaria para buscar nuevas soluciones a situaciones cotidianas. Son una llave para activar la creatividad de las personas. El que una persona participe activamente defendiendo su opinión en un conflicto positivo es un indicativo de su compromiso para obtener el mejor resultado posible.

Conflictos negativos

Los conflictos negativos entorpecen las relaciones entre los integrantes de una comunidad educativa. A corto plazo consumen la energía de los integrantes, y a largo plazo minan la confianza del grupo en poder resolver problemas. En ocasiones se hace evidente

que los participantes no quieren resolver un problema, sino que lo que realmente quieren es salir victoriosos de la situación a toda costa.

Es un síntoma de que algo no satisface a todos, algo que no funciona correctamente. Es una señal de alarma que nos indica que debemos optimizar algún aspecto de la vida, antes de un desastre irremediable. El conflicto es necesario para que el diálogo pueda orientarse en una dirección constructiva, es una oportunidad de desarrollo personal, de mejora de la convivencia y de optimización institucional.

9.- Convivencia Escolar en contexto de pandemia COVID-19

El contexto actual de Pandemia por COVID-19 ha generado en nuestro establecimiento educacional la aparición de distintas necesidades, ya sea en el ámbito material como el socioemocional. Ante esto, urge que la planificación estratégica en el ámbito de la convivencia escolar elabore las herramientas necesarias para dar respuestas a las situaciones que afecten a nuestra comunidad y que sean derivadas del contexto actual. Nuestro punto de partida será contribuir a la formación integral, incorporando en las acciones, aquellas perspectivas de trabajo que refuercen los aprendizajes socioemocionales, tanto de nuestros estudiantes como de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

10. Encargado (a) de Convivencia Escolar:

El Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación, señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a la LSVE (Ley sobre violencia escolar), se establece que sus principales funciones son:

- Elaborar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar (Ver punto N° 7).
- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
- Implementar las medidas del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

11. Funciones del equipo de Convivencia Escolar:

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

Encargado de Convivencia Escolar		Encargado de Convivencia Escolar	
Sede Enseñanza Básica		Sede Enseñanza Media	
Pablo Pereira Garrido		Ma. Soledad Tapia Contreras	
Psicólogos		Psicólogos	
Sede Enseñanza Básica		Sede Enseñanza Media	
Paola Escobar.		Constanza Rosasco	
		Karen Guajardo	

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer a la comunidad educativa mediante el desarrollo de una sana convivencia escolar fundada en los valores institucionales como la solidaridad, el respeto, la disciplina y la solidaridad. Estos valores orientaran el proceso de crecimiento de los integrantes de la comunidad educativa favoreciendo positivamente las interacciones que se produzcan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Participar responsablemente de las actividades de la comunidad educativa para poder identificar fortalezas y debilidades de la convivencia escolar.
- Dar a conocer a toda la comunidad escolar el Reglamento Interno y Normas de Convivencia Escolar, el Plan Anual de Gestión de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación.
- Contribuir a la comprensión y aprecio de la importancia que tienen las dimensiones afectivas, normas éticas, socioemocionales y sociales para un sano desarrollo de la convivencia escolar.
- Desarrollar habilidades preventivas, de mediación y de resolución de conflictos en los estudiantes con el fin de lograr una sana convivencia escolar de manera presencial y/o virtual.
- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la convivencia escolar como uno de los componentes centrales de la gestión institucional.

FASES DE APLICACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades a realizar durante el año responden a las necesidades propias de nuestro establecimiento en cuanto a convivencia, tomando en cuenta el punto de vista informativo, integrador, pandémico, recreativo y familiar. Cabe destacar que las fases no necesariamente funcionan de forma cronológica, sino que responden a distintos momentos en los que la convivencia toma un papel central, a la perspectiva de su rol como eje para lograr aprendizajes de calidad y de contención emocional frente al momento histórico que se está viviendo a nivel país.

PROMOCIÓN: Se desarrollarán una serie de técnicas integradas al plan de gestión de convivencia escolar, cuya finalidad consiste en alcanzar una serie de objetivos a través de diferentes estímulos y acciones limitadas en el tiempo y dirigidas a un *target (publico u estamento)* determinado. El objetivo de esta dimensión es ofrecer a los integrantes un estímulo para comprometerlos a colaborar en la construcción de una sana convivencia escolar a nivel presencial y/o virtual.

PREVENCIÓN: Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento que genere daño. Pretende prevenir y detectar de forma anticipada temas que no son parte de la buena convivencia escolar a nivel presencial como virtual.

PROTECCIÓN: Consiste en realizar un conjunto de intervenciones, con el fin de reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los estudiantes. Para tal fin se instituirá la estrategia de trabajo con la red de apoyo existente, para brindar respuestas efectivas a los y las estudiantes y las familias que lo requieran.

PLAN DE GESTIÓN ESTRATEGICO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

"La planificación estratégica es un proceso sistemático mediante el cual una organización acuerda (con el compromiso de los grupos de interés clave) prioridades que sean esenciales para su misión y respondan al entorno. La planificación estratégica guía la adquisición y distribución de los recursos para lograr dichas prioridades."

ENSEÑANZA BÁSICA

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	KPI	META ESTRATEGICA	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA
PROMOCION	Distribuir a los padres, madres y apoderados el Reglamento Interno y Normas de Convivencia Escolar, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y los Protocolos de Actuación a la comunidad educativa	Cantidad de instrumentos distribuidos.	Que el 100% de los apoderados padres y madres conozcan los documentos y los pongan en practica.	Entrega de copia del Reglamento Interno y Normas de Convivencia Escolar (con protocolos de actuación) a cada apoderado al momento de la matrícula.	Equipo de gestión. Inspectoría General. Profesores.	Marzo a Abril 2021.
	Identificar a stakeholders (grupos de interés)	Numero de stakeholders identificados	Vinculación con 70 % de Stakeholders identificados para establecer	Reunión con representante de Stakeholders	Equipo de gestión. Encargado de Convivencia escolar. Profesores	Abril a Mayo 2021.

	Elaborar infografías quincenales informativas,	Cantidad de infografías elaboradas	estrategias de trabajo colaborativo. Cada quincena se elaborará una infografía que será repartida entre los integrantes de la comunidad educativa	Reuniones semanales de equipo de Orientación y Convivencia Escolar para definir temas a exponer en infografías.	Equipo de Orientación y Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre 2021.
PREVENCION	Reforzar estilos de crianza positivos en los padres, madres y apoderados referente a estilos de crianza	Numero de padres, madres y apoderados participantes.	Que los asistentes conozcan y reflexionen su praxis de crianza.	Envío de infografías alusivas a estilos de crianza y pandemia y/o envío de capsulas virtuales a padres, madres y apoderados.	Equipo de Orientación y Convivencia Escolar	Abril a Diciembre 2021
	Aplicación Diagnóstico	% de estudiantes diagnosticados	Apoyar a estudiantes que requieran	Activación Red de salud mental	Orientación.	Marzo -Abril 2021

	<p>Integral de Aprendizaje.</p> <p>Desarrollar habilidades preventivas, de mediación y de resolución de conflictos en los otros actores de la comunidad educativa con el fin de lograr una participación activa de todos los estamentos en la promoción de una sana convivencia escolar.</p>	<p>% de participantes de la comunidad.</p>	<p>atención especializada.</p> <p>Transformar las reuniones de apoderados en espacios de discusión de carácter formativo, a través de trabajos grupales de padres y apoderados, con temáticas de orientación que les permitan compartir ideas y reflexionar sobre diversos temas con el fin de desarrollar habilidades parentales para la prevención y formación de los estudiantes.</p>	<p>para atención de estudiantes.</p> <p>Planificar reuniones con objetivos que favorezcan la participación de los asistentes.</p>	<p>Encargado Convivencia Escolar.</p> <p>Encargado de Convivencia Escolar. Profesores Jefes.</p>	<p>Junio a Diciembre 2021</p>
--	--	--	--	---	--	-------------------------------

PROTECCION	Elaboración y actualización de Protocolos para la prevención de contagio COVID-19	N° Protocolos elaborados y actualizados	Que la comunidad educativa conozca, y aplique los protocolos para evitar contagio por COVID-19	Reunión con asesor externo para revisar protocolos actuales y construcción de nuevos protocolos.	Equipo de Gestión. Equipo Orientación y Convivencia Escolar	Marzo-Abril 2021
	Informar nuevos protocolos para evitar contagio COVID-19	N° de reuniones informativas.	Operacionalizar los protocolos elaborados.	Reunión con los distintos estamentos que componen nuestra comunidad educativa para que se establezcan compromisos para la administración de los protocolos	Equipo Directivo. Equipo de Gestión.	Marzo -Abril 2021
	Sensibilizar al equipo de Gestión y de docentes respecto de la aplicación de primeros auxilios psicólogos P.A.P	% de actores de la comunidad educativa participantes.	Enseñar modelo P.A.P a equipo de gestión y docentes.	Realizar charlas virtuales o presenciales para favorecer la participación.	Equipo de Orientación Y Convivencia Escolar.	Marzo -Abril 2021.

ENSEÑANZA MEDIA

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	KPI (Indicadores)	META ESTRATEGICA	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA
PROMOCION	Distribuir a los padres, madres y apoderados el Reglamento Interno y Normas de Convivencia Escolar, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y los Protocolos de Actuación a la comunidad educativa	Cantidad de instrumentos distribuidos.	Que el 100% de los apoderados, padres y madres tengan en su poder los documentos mencionados.	Entrega de copia del Reglamento Interno y Normas de Convivencia Escolar (con protocolos de actuación) a cada apoderado al momento de la matrícula.	Equipo de gestión. Inspectoría General. Profesores.	Marzo a Abril 2021.
	Identificar a stakeholders (grupos de interés)	Número de stakeholders identificados	Vinculación con 70 % de Stakeholders identificados para establecer estrategias de	Reunión con representantes de Stakeholders	Equipo de gestión. Encargado de Convivencia escolar. Profesores	Abril a Mayo 2021.

	Elaborar infografías semanales informativas.	Cantidad de infografías elaboradas	trabajo colaborativo. Cada semana se elaborará una infografía que será repartida entre los integrantes de la comunidad educativa	Reuniones semanales del equipo de Orientación para definir temas a trabajar.	Equipo de Orientación	Marzo a Diciembre 2021.
	Elaborar comunicados de tipo informativo a los padres, madres y apoderados de temas de interés común.	Cantidad de comunicados elaborados	De manera mensual se elaborará un comunicado que será repartido a los padres, madres y apoderados de la comunidad.	Reuniones mensuales con el departamento de Orientación para definición de temas.	Equipo de Orientación	Abril a Diciembre 2021
PREVENCION	Apoyar y reforzar a los padres, madres y apoderados referente a la	3 Talleres al año. Número de participantes.	Que los participantes reconozcan y reflexionen	Taller de trabajo por nivel.	Departamento de Orientación.	Abril a Diciembre 2021

	<p>emocionalidad de sus hijos/as en etapa de pandemia.</p> <p>Aplicación Diagnóstico Integral de Aprendizaje.</p> <p>Realizar trabajo de contención y apoyo en los/as profesores/as que lo requieran.</p>	<p>% de estudiantes diagnosticados</p> <p>% de participantes de la comunidad. A lo menos 3 reuniones al año.</p>	<p>sobre el tema a tratar.</p> <p>Apoyar a estudiantes que requieran atención especializada.</p> <p>Transformar las reuniones de consejo de profesores en espacios de reflexión y comunicación de pares, con temáticas que permitan reconocer y exteriorizar las emociones</p>	<p>Activación Red de salud mental para atención de estudiantes.</p> <p>Apoyo individual en el ámbito Socioemocional y curricular</p> <p>Reuniones con objetivos que favorezcan el diálogo y la comunicación entre pares, referida a las emociones.</p>	<p>Departamento de Orientación.</p> <p>Depto. De Orientación UTP</p> <p>Departamento de Orientación.</p>	<p>Marzo -Abril 2021</p> <p>Abril a Diciembre 2021</p> <p>Mayo/Agosto/ Octubre 2021</p>
--	---	--	--	--	--	---

	Realizar trabajo de acompañamiento a los/as estudiantes que lo requieran	% de participantes de la comunidad.	generando un espacio de confianza. Trabajar de manera individual, en horario de Orientación Consejo de Curso u otro, apoyando a estudiantes que lo requieran.	Reuniones con equipo de Orientación o Profesores jefes para derivación.	Departamento de Orientación	Marzo a Diciembre 2021
	Realizar trabajo de apoyo en las clases de Orientación.	Elaboración de infografías y ppt de apoyo a la labor docente, abordando temas propios del área a lo menos a nivel quincenal.	En la asignatura de Orientación se abordarán temáticas necesarias a cada nivel, las que apunten a una mejora actitudinal integral.	Reuniones con el equipo de orientación para definir temáticas a tratar.	Departamento de Orientación	Marzo a Diciembre 2021
PROTECCION	Elaboración y actualización de Protocolos para	N° Protocolos elaborados y actualizados	Que la comunidad educativa	Reunión con asesor externo para revisar protocolos actuales	Equipo de Gestión.	Marzo 2021

	la prevención de contagio COVID-19		conozca, y aplique los protocolos para evitar contagio por COVID-19	y construcción de nuevos protocolos.	Equipo Orientación y Convivencia Escolar	
	Informar nuevos protocolos para evitar contagio COVID-19	N° de reuniones informativas.	Operacionalizar los protocolos elaborados.	Reunión con los distintos estamentos que componen nuestra comunidad educativa para que se establezcan compromisos para la administración de los protocolos	Equipo Directivo. Equipo de Gestión.	Marzo -Abril 2021
	Sensibilizar al equipo de Gestión y de docentes respecto de la aplicación de primeros auxilios psicólogos P.A.P	% de actores de la comunidad educativa participantes.	Enseñar modelo P.A.P a equipo de gestión y docentes.	Realizar charlas virtuales o presenciales para favorecer la participación.	Departamento de Orientación.	Abril a Mayo 2021.
	Atender a estudiantes, apoderados y docentes en asuntos atinentes a las	% de actors de la comunidad educative participantes.	Trabajar temas de necesidad personal que den cuenta de una mejora sustantiva a	Generar reuniones individuales o grupales para el bienestar personal y social.	Departamento de Orientación	Marzo a Diciembre 2021

	relaciones interpersonales.		nivel convivencial.			
--	--------------------------------	--	------------------------	--	--	--